



DECRETO EXENTO N° 1109
RETIRO, 06 DE MAYO DE 2025

VISTOS:

- 1.- Las Facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- 2.- La ley 19886 de bases sobres Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, su reglamento contenido en el Decreto Supremo N°661 del 12.12.2024 (Ministerio de Hacienda).
- 3.- Ley N° 21.634 que moderniza la Ley N° 19.886 y otras leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del estado
- 4.- Sentencia de calificación de la elección de Alcalde de fecha 16.11.2024, del Tribunal Electoral Regional, Séptima Región del Maule, que proclama como Alcalde de la Comuna de Retiro, a don Rafael Ramírez Parra.
- 5.- Decreto Exento N°3.104 del 13/12/2024 que aprueba el presupuesto municipal para el año 2025.
- 6.- Oficio N°709 de fecha 31.03.2025 de Directora de Desarrollo Comunitario para realizar proceso de licitación referido a Contrato de Suministro Adquisición de Canastas de Alimentos.
- 7.- Las Bases Administrativas; especificaciones técnicas; anexos; antecedentes de los llamados a Licitación “Contrato de Suministro Adquisición de Canastas de Alimentos”.
- 8.- Decreto Exento N°898 del 09/04/2025 que aprueba llamado a licitación denominado “Contrato de Suministro Adquisición de Canastas de Alimentos” y que designa la Comisión de Evaluación de las Propuestas.
- 9.- Las ofertas y antecedentes de respaldo presentados por los proponentes que presentaron oferta a la licitación.
- 10.- El acta de apertura e informe técnico de evaluación de Propuestas emitido por la comisión de evaluación.
- 11.- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria
- 12.- Decreto N°1.093 de fecha 25.04.2025 que adjudica la propuesta pública “Contrato de suministro adquisición de canastas de alimentos” ID N°4511-19-LE25
- 13.- Orden de Compra N°4511-38-SE25
- 14.- El contrato de ejecución de servicio de fecha 05.05.2025 “Contrato de suministro adquisición canastas de alimentos ID N°4511-19-LE25”

DECRETO:

1.- APRUÉBESE, el contrato de ejecución de fecha 05.05.2025 “Contrato de suministro adquisición canastas de alimentos ID N°4511-19-LE25” suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Retiro y la empresa “Sociedad de inversiones Valenzuela Spa Rut N°77.212.675-1”, en los términos establecidos en el contrato de suministro, bases administrativas, anexos, oferta económica y demás antecedentes de la licitación, por un período de 12 meses desde la fecha del envío de la orden de compra inicial y de acuerdo con el siguiente detalle:

PRESUPUESTO REFERENCIAL ANUAL °	PRODUCTO	CANTIDAD POR CANASTA	PRECIO NETO UNITARIO (SIN IVA)	PRECIO NETO TOTAL (SIN IVA)
\$ 25.000.000 IVA incluido	AZUCAR KILO	2	\$ 1.199	\$ 2.398
	SAL KILO	2	\$ 443	\$ 886
	ACEITE 900 ML	2	\$ 1.575	\$ 3.150
	TALLARINES 400 GRS	2	\$ 716	\$ 1.432
	CORBATAS 400 GRS	2	\$ 716	\$ 1.432
	SALSA DE TOMATES 200 GRS	4	\$ 253	\$ 1.012
	TARRO DE JUREL	2	\$ 1.369	\$ 2.738
	CAJA DE TE 20 BOLSAS	1	\$ 390	\$ 390
	ARROZ KILO GRADO 2	2	\$ 1.230	\$ 2.460
	PAPEL HIGIENICO 4 ROLLOS	1	\$ 1.423	\$ 1.423
	BOLSA TNT	1	\$ 628	\$ 628
	VALOR TOTAL POR CANASTA SIN IVA			\$ 17.949
	IVA			\$ 3.410
	VALOR TOTAL POR CANASTA CON IVA			\$ 21.359

